



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0982

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 2844-M-17 y la Orden de Pago N° AC03323/2017, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por \$ 25.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "entrega de presentes protocolares en el marco de un nuevo Aniversario de la Revolución de Mayo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 159/2017 de fecha 27 de Julio de 2017 por el **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03323/2017, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>

C.P.N. Zaldívar Patricia Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0982-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0014-00001887	Familia Shroeder - María y Adelina S.A.	\$24.000,00
0002-55805558	Recibo de Depósito	\$1.000,25

ES COPIA

FDO. ARTAZA


C.P.N. Calatardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN